



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Valledupar, Cesar, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Radicado: 20001-4003-006-2017-00139-00

Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO

Demandado: ANA ALCIRA BARLIZA URIANA

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, nómbrese a la Doctora JAHELYS YELENA FREILE ACOSTA identificada con cedula de ciudadanía No. 49.722.035, como Curador Ad - Litem del demandado ANA ALCIRA BARLIZA URIANA, dicho cargo será ejercido en forma gratuita y su aceptación es de forzoso cumplimiento; asumido el nombramiento deberá concurrir a notificarse del auto que libró mandamiento ejecutivo fechado del veintinueve (29) de abril de 2016, de conformidad con el numeral 7º del artículo 48º del Código General del Proceso.

Comuníquese al Auxiliar citado esta designación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

Oficio No. 2280
CJGM

Firmado Por:

CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA, PALACIO DE JUSTICIA - PISO 5.

E-MAIL: j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 5802362

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97cc87d960131bb16e713b6a94fc5334f103cda6be9acd6c6b89d9339a2146bd

Documento generado en 24/11/2020 11:46:18 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>